



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 40
 01 DE AGOSTO DE 2022

Aprobado en
 sesión ord. n° 41
 del 08/08/2022

En Ancud, a primero de agosto del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 40 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:17 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 37 – N° 38 y N° 39
2. Audiencia Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre
3. Aprobación de nuevas funciones personal a honorarios a suma alzada
4. Autorización trato directo para contratación servicios de reparación tractor desmalezador marca John Deere Modelo 6110D
5. Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Correspondencia
8. Varios

Se da inicio a los temas:

1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 37 – N° 38 y N° 39

Previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias 37, 38 y 39, sin observaciones.

Se abstiene de votar para el acta N° 39, el **concejal Samuel Mandiola**, por no estar presente en dicha sesión.

2.- Audiencia Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre

Expone el **Sr. Javier Cabello**, señala que la intención fundamental de la presentación es agradecer al concejo municipal, por el aporte brindado al Centro y detallar las inversiones que se han hecho con este.





Mensual	Anual
1.900.000	22.800.000

12.000.000

MUCIAS GRACIAS



ITEM	COSTO ANUAL	COSTO MENSUAL
Gastos de Inversión y mantención		
Inversión y mantención Equipamiento (RX, laboratorio, herramientas)	10.000.000	833.333
Construcción y reparación de instalaciones para animales	2.400.000	200.000
Gastos operacionales		
Gastos de oficina	720.000	60.000
Calefacción casas y clínica	960.000	80.000
Alimentación animales	4.800.000	400.000
Insumos veterinarios	2.000.000	166.666
Recursos humanos		
Veterinario fauna silvestre	12.000.000	1.000.000
Encargado	14.400.000	1.200.000
Educador	4.800.000	400.000
Administración Proyectos	7.200.000	600.000
	89.280.000	4.938.999



Item	Monto	Subitem	Monto
Construcción - reparación	3.931.317	Construcción	3121317
		Reparaciones	500.000
		Herramientas	80.000
		Materiales varios	230.000
Atención fauna silvestre	2.527.278	Fármacos	1.069.780
		Jaulitas reha	100.000
		Congeladores	987.498
		Alimentos	370.000
		Voluntarios	284.220
Voluntarios	754.220	Voluntarios	284.220
		Calefacción	470.000
Oficina	411.058	Oficina	411.058
Educación	50.000	Educación	50.000
	7.673.873		7.673.873

- Reparado 4 jaulas de preliberación
- Construido 2 jaulas de preliberación
- Instalado sistema de agua lluvia



Item	Monto	Subitem	Monto
Construcción - reparación	3.931.317	Construcción	3121317
		Reparaciones	500.000
		Herramientas	80.000
		Materiales varios	230.000
Atención fauna silvestre	2.527.278	Fármacos	1.069.780
		Jaulitas reha	100.000
		Congeladores	987.498
		Alimentos	370.000
		Voluntarios	284.220
Voluntarios	754.220	Voluntarios	284.220
		Calefacción	470.000
Oficina	411.058	Oficina	411.058
Educación	50.000	Educación	50.000
	7.673.873		7.673.873

- Mejoras en el sendero
- Instalación de letreros
- Materiales
- Proyectos
 - INJUV
 - FNDR 6%





Gastos ChS 2022 - Muni Ancud			
Item	Monto	Subitem	Monto
Construcción - reparación	3.931.317	Construcción	3121317
		Reparaciones	500.000
		Herramientas	80.000
		Materiales varios	230.000
Atención fauna silvestre	2.527.278	Fármacos	1.069.780
		Jaulitas reha	100.000
		Congeladores	987.498
		Alimentos	370.000
Voluntarios	754.220	Voluntarios	284.220
		Calefacción	470.000
Oficina	411.058	Oficina	411.058
Educación	50.000	Educación	50.000
	7.673.873		7.673.873

- Compra de congeladores
- Compra de refrigeradores
- Almacenamiento de fármacos y alimentos
- Insumos veterinarios específicos
- Alimentación de animales



Gastos ChS 2022 - Muni Ancud			
Item	Monto	Subitem	Monto
Construcción - reparación	3.931.317	Construcción	3121317
		Reparaciones	500.000
		Herramientas	80.000
		Materiales varios	230.000
Atención fauna silvestre	2.527.278	Fármacos	1.069.780
		Jaulitas reha	100.000
		Congeladores	987.498
		Alimentos	370.000
Voluntarios	754.220	Voluntarios	284.220
		Calefacción	470.000
Oficina	411.058	Oficina	411.058
Educación	50.000	Educación	50.000
	7.673.873		7.673.873

- Parafina
- Estufas eléctricas
- Proyecto INJUV



Gastos ChS 2022 - Muni Ancud			
Item	Monto	Subitem	Monto
Construcción - reparación	3.931.317	Construcción	3121317
		Reparaciones	500.000
		Herramientas	80.000
		Materiales varios	230.000
Atención fauna silvestre	2.527.278	Fármacos	1.069.780
		Jaulitas reha	100.000
		Congeladores	987.498
		Alimentos	370.000
Voluntarios	754.220	Voluntarios	284.220
		Calefacción	470.000
Oficina	411.058	Oficina	411.058
Educación	50.000	Educación	50.000
	7.673.873		7.673.873

- Internet Oficina y clínica
- Papelería





EDUCACIÓN

E. educacionales	Nº
Primer Ciclo	217
Segundo Ciclo	140
Tercer Ciclo	47
	404

574

Visitas particulares	Nº
Menores a 15 años	34
Entre 15 y 30 años	25
Mayores a 30 años	75
Otros	36
	170

- FPA
- FNDR
- INJUV

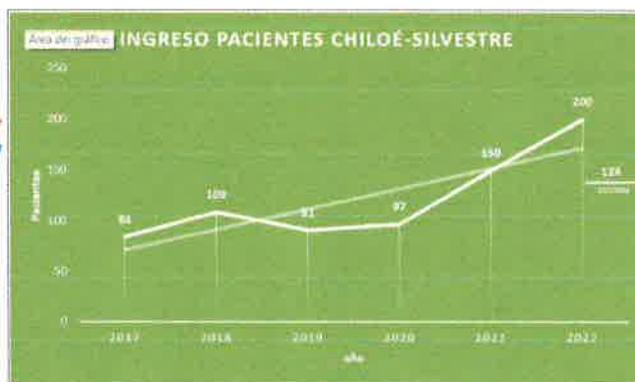


CONVENIO CORPORACIÓN

- **Teresa Paredes 6 de Julio de 2022**
 - Problemas de movilización
- Coordinarán con los Est. educacionales
- Incluiría a ChS dentro del PLADEM 2023



REHABILITACIÓN



- **AUMENTO EN 77% INGRESO DE PACIENTES A LA FECHA**
- **SUPERAMOS LA CANTIDAD DE PUDÚES INGRESADOS TODO EL AÑO PASADO (36/30)**



ACTIVIDADES SOCIALES



• Reverdece



• Reforestemos nuestro Ancud



• Esterilizaciones sociales



• Mes del Mar, CONAF, SERNAPECSA, MUNI



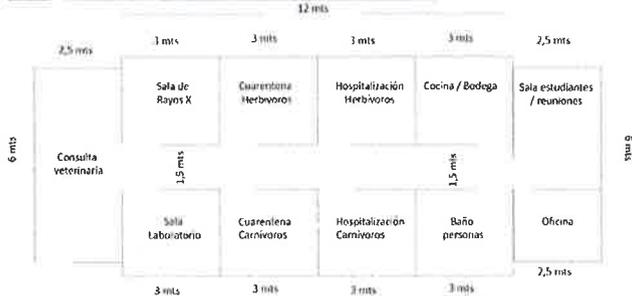
PROYECTOS



- ✓ FNDR Educación
- ✓ INJUV Voluntariado/ Educación
- ✓ FPA Educación
- ✓ FFOIP Red Rescate Fauna Silvestre
- ✓ Subvención Regional Voluntarios



- FNDR 7% 2023 EDUCACIÓN
- SUBVENCIÓN PRESIDENCIAL 62 MM





SOLICITAMOS

Ayudarnos con el sistema eléctrico

SAESA poste y cuanta de luz.

Retirarnos escombros/basura

Desarmar galpón

Links en Páginas Webs



MUCHAS
GRACIAS



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar bastante contentos, se refleja una gran diferencia entre las presentaciones expuestas el año pasado a la de hoy, observando un impulso tan grande a tan hermoso proyecto, este aporte a cambiado el destinado de este centro, único en Chiloé, deja en claro que no existe otro centro de rescate en la provincia, lo cual convierte en una responsabilidad importante la que se tiene. Espera se pueda mantener la subvención, reajustar en su justa medidas y seguir entregando el apoyo, además de agradecer la invitación de estar en sus redes sociales e incluirlos también, lo cual viene a ligar lo que se está realizando con los residuos relacionados al mundo natural. Indica que ojala la Corporación Municipal sea un poco más diligente, ya que este convenio debió estar firmado hace tiempo, no se pueden dar los lujos de dejar pasar oportunidades como estas, señala no sirven la reuniones si estas no se concretan, además de agradecer el interés de Chiloé Silvestre, pero la responsabilidad es de la Corporación, ya que esta es una gran herramienta para matrículas y conocimientos de los niños.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación y la labor que realiza el centro, el ver como los niños se entusiasman y participan, es bueno incluir en el PADEM 2023, con respecto a SAESA manifiesta conocer a don Pablo Millán y ver como se pueden solucionar la problemática eléctrica del centro. Se refiere al tema de los pudo, consulta, si ha aumentado población de Pudú y perros asilvestrados.

El **Sr. Javier Cabello**, señala que son varios los factores, no hay nada concreto que sepa a ciencia cierta qué es lo que está pasando, pero cree que hay cosas evidentes y se pueden ver, una de ellas es la destrucción del hábitat, situaciones de las parcelaciones la cual lleva consigo carreteras, caminos, casas y perros, básicamente no se sabe la población de los pudú, pero no debería haber aumentado ni disminuido drásticamente, lo que sucede es lo



antes mencionado, agregando el aumento de vehículos y la tenencia responsable de mascotas, porque la mayoría de los perros en Chiloé no son silvestres, son perros con dueños.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que en algún momento pudieron visitar el lugar y les alegra el avance que han alcanzado. Solicita un acuerdo de concejo, para mantener la subvención que se está entregando, para el presupuesto año 2023 y el centro tenga la seguridad de que los recursos lo recibirán de forma permanente por la labor que están realizando.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en el presupuesto municipal del año 2023, una subvención para el Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Pedro Naguil**, felicita la labor del centro que realizan con la fauna silvestre de la provincia, espera que se concreten todos los proyectos que tienen y hace una consulta, con respecto al SERNAPESCA, en su página principal web, tienen un banner de rescate y conservación de la fauna marina, entiende que este no tiene lugar habilitado para la rehabilitación de la fauna, de qué manera ellos se coordinan con el centro de conservación, cual es el aporte que le realizan.

El **Sr. Javier Cabello**, menciona que con SERNAPESCA, tienen una relación desde el año 2013, el terreno donde están ubicados esta administrado por estos, se tiene un convenio, donde se pueden utilizar cuatro hectáreas que es la que se está utilizando para rehabilitación y educación, también está el hecho de atender sus animales, que son lobos marinos, pingüinos, tortugas marinas, cetáceos y serpientes marinas. Indica que SERNAPESCA, son un aliado muy estratégico y potente, se han trabajado muchas cosas con ellos y hay ayuda directa.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que el centro estaría abocado al cuidado y rehabilitación de aves que ellos llevan al centro.

El **Sr. Javier Cabello**, señala que si, son los encargados de rehabilitar sus animales y los demás que están por la Ley de Caza, donde tendría que estar el SAG encima de ellos.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si existe algún tipo de colaboración con el SAG.

El **Sr. Javier Cabello**, señala que no, se han tenido relaciones dificultosas, hace años atrás, el SAG aportaba con la alimentación de los animales que llevaban, pero luego hubo una interpretación diferente de la Ley donde argumentaba que en ninguna parte debía hacerse responsable del rescate y de los animales, por lo que ahora no apoyan, referente a rescates esporádicamente lo hacen con algunos protocolos que tienen para ello.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que hace dos años atrás, en la Isla Lacao, donde votaron perros y se contactó al SAG para llevar trampas y su respuesta fue que ellos no podían perseguir estos animales.

El **Sr. Javier Cabello**, indica que la ciudadanía siempre pide ayuda en este tipo de cosas, y es verdad que el SAG no puede hacer ello y hay cosas que entiende de su funcionamiento.



La **concejala Ruth Caicheo**, entrega las felicitaciones por el trabajo que realizan como centro y poder ver que con la subvención municipal hayan podido mejorar de apoco sus espacios, atención e implementaciones, que son importantes para el trabajo que realizan, que va en atención a la fauna silvestre del territorio, lo cual como comuna de Ancud da un plus importantísimo, menciona y cree que es necesario que esta subvención se mantenga para siempre, se sabe de la necesidad que se tiene como territorio, de que este tipo de instituciones puedan existir. Sugiere al Sr. Alcalde, que como comuna de Ancud se es parte de una Asociación de Municipios, ver la posibilidad de mostrar su trabajo a los demás alcaldes, de manera que ellos tengan conocimiento, dado que también en la presentación se señaló que se atendían animales provenientes de esas comunas, donde estas puedan también podrían aportar. Se refiere a letreros que representan el cuidado de la fauna, poder encontrar mejoras para este, ver posibilidades de postular a proyectos a través de la DIMAO.

El **Sr. Alcalde**, toma la propuesta de la concejala, de poner en conocimiento a las comunas que son parte de la Asociación, lo más probable que se contacte con el Sr. Javier para considerar en la tabla de la reunión ordinaria a desarrollar en el mes de agosto, así sensibilizar al resto de los alcaldes y concejales, referente a la importancia del trabajo que desarrolla el centro en la comuna pero para Chiloé. En cuanto a la señalética, a nivel de concejo municipal, se tomó un acuerdo hace tiempo atrás y se ofició a Vialidad para que las señaléticas puedan contemplar la protección de los animales silvestres, se espera que sea recogida esta iniciativa por Vialidad y se insistirá en ello.

El **Sr. Javier Cabello**, señala que el año pasado se intentó hacer una campaña con todas las municipalidades y tuvo la posibilidad de exponer en el concejo de la Municipalidad de Quemchi, solicitando apoyo, quienes accedieron y apoyaron con dos millones de pesos en el mes de junio, también se presentaron cartas en Dalcahue y Castro, pero al contar con ayuda del Sr. Alcalde como presidente de la Asociación, sería mucho mejor. Indica que mucho de los transportes de animales que se han hecho de Ancud a Chiloé Silvestre, han sido a través de camionetas municipales con la oficina de Medio Ambiente, quienes siempre apoyan tanto en ello como en el respaldo de proyectos. En tema de señaléticas en conjunto con otras organizaciones, sostuvieron una reunión con Vialidad donde se expusieron las problemáticas, quienes le indicaron no tener recursos, es algo que se debe hacer. Comenta si bien están agradecidos con el aporte del municipio, lo expuesto en el día de hoy son gastos operacionales, existen gastos adicionales tales como movilización y recursos humanos, lo cual se va buscando por otros lados, pero los gastos son bastante mayores.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la ley cholito, hace tiempo atrás converso con alguien que le menciono que sería una buena intención pero no una buena ley, por el tema de perros con tenencia responsable que generan daños al patrimonio de otros vecinos y fauna silvestre, pero no se sabe quién tiene mayor importancia, consulta, la opinión sobre el tema.

El **Sr. Javier Cabello**, está de acuerdo que la Ley es una buena intención pero no se puede aplicar, hoy se puede identificar a un perro dañino pero no hay sanción para el propietario, no queda claro quien pesa más un canino o un animal silvestre, lo mencionado no se fiscaliza y tiene muchas falencias.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que el aporte que se logró concretar para el centro, se puede ver la importancia tremenda del trabajo de este, destaca el liderazgo y empuje que ha tenido el Sr. Javier, en seguir adelante con su proyecto, agradece ello. Indica que conversara para ir a una visita como comisión al centro.

El **concejal Rubén González**, manifiesta y se suma a las felicitaciones y agradecimientos del trabajo realizado por el Sr. Javier, por tener este espacio tan importante para la comuna, y también que el municipio colabore para las mejoras de este centro y se pueda evitar el

cierre de este por falta de recursos, es importante que el municipio este presente con estas instituciones que aportan. Señala que esta iniciativa debe estar incluida en el plan de educación en el próximo año, se verán las formas, así como también para el presupuesto del año 2023.

El Sr. Alcalde, agradece el trabajo del Sr. Javier, que como Chiloé Silvestre realizan, equipo y voluntarios que hacen esfuerzos para llevar adelante esta bonita labor. Manifiesta estar disponibles para el momento que ellos decidan para apoyar con mano de obra para el desarme del galpón y esperar que tengan suerte con el proyecto de la clínica veterinaria que vendría muy bien a sus actividades que desarrollan a diario, en cuanto a la solución, fue una decisión que se tomó como concejo y se abordó con la comisión de finanzas, donde era complejo determinar una subvención con alto monto, pero aquí se hizo porque hay un reconocimiento a esa labor, y espera poder seguir llegando dentro de los próximos años, se harán todos los esfuerzos para consignar subvención para el año 2023. Destaca la colaboración de la DIMAO con el centro, donde también tiene imágenes de procesos de señaléticas las cuales le envió el director de esta Dirección. Espera dentro del mes de agosto visitar el centro, y ver los cambios de esta institución.



3.- Aprobación de nuevas funciones personal a honorarios a suma alzada

Expone la Encargada de Gestión de Personas, doña Adriana Yáñez, señala que se trata de la aprobación de dos nuevas funciones que originalmente no están autorizadas en aquellas que pasaron en el momento de aprobar el presupuesto, una de ellas tiene que ver con unos cometidos para tasaciones de superficie de terrenos y la otra es una labor que se estaba cumpliendo pero con cargo a una cuenta del programa comunitario que tiene



relación con representación judicial que hace un abogado en diferentes juicios del municipio. Corrige la primera mencionada, aclarando que es el servicio de asesoría medioambiental y asesoría referida al fallo de la corte suprema por retiro de pasivos ambientales, está es a la cual se refería, que si bien es cierto se ha tenido como función pero asociada a programa comunitaria, hoy permite incorporar bajo esta modalidad.

El **concejal Rubén González**, menciona que la figura de zumaalzada y honorarios, en algún momento se mencionó que desaparecía y pasarían a contrata.

La **Srta. Adriana Yáñez**, indica que es una materia de pronunciamiento de la Contraloría, más que en términos que haya cambiado alguna Ley, es en el sentido de traspasar algunos funcionarios que hoy los servicios tienen a zumaalzada pasar a contrata cuando se dan ciertas condiciones, entre ellas, el principio de la confianza legítima, aquellos funcionarios que han estado a lo menos dos años o superior a este, deben traspasarse a la calidad que corresponde porque se da como entendido que es una función habitual y no de aquellas que debieran prestarse por medio de honorarios. Menciona que ha dispuesto la Contraloría, que algunos cometidos se pueden cumplir a través de esta figura, como son las asesorías, consultorías o aquellas funciones que no tengan dependencia directa con el empleador, está obligando a contar del próximo año hacer este traspaso de que todo funcionario cumpliendo estos requisitos pase a contrata.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la asesoría y tasación de diferentes terrenos urbanos, de diferentes superficies de la propiedad municipal, consulta, si ello es lo que se ha hablado hace varias ocasiones, es para que no se contrate a alguien extra si no que sea una persona ya contratada.

El **Sr. Alcalde**, señala que no, es para que se haga esa prestación de servicio que ya se había hecho y esta venció mas la profesional señalo no poder volver a realizar, por lo que se contratara a un nuevo profesional.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cual es la modalidad de contratación.

La **Srta. Adriana Yáñez**, señala que los honorarios zumaalzada, si bien pueden ser cometidos específicos pueden ser habituales, así lo ha determinado la normativa, con vigencia anual, en caso concreto de estas dos figuras, la relacionada a asesoría ambiental esta requerida hasta el 31 de diciembre y la de las tasaciones solo por un mes hasta el momento.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si la asesoría medioambiental se estaría ya realizando.

La **Srta. Adriana Yáñez**, indica que esta viene de un programa comunitario que tiene relación con residuos y medio ambiente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cual es el objetivo, de traspasar a programa a zumaalzada.

La **Srta. Adriana Yáñez**, señala que es para desconcentrar recursos, se han estado aprobado modificaciones presupuestarias teniendo un poco la capacidad de incorporar a través de esta modalidad este gasto.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el experto es el Profesor Santo, quien estaría entregando el servicio hasta fines de año, aproximadamente, consulta.



El **Sr. Alcalde**, menciona que no, se seguirán contando con los profesionales, pero se está gestionando la asignación de recursos a través de una asistencia técnica en la SUBDERE por el orden de los sesenta millones de peso, que ya está aprobado por la SUBDERE regional y solo a la espera de la firma que da el visto bueno, en la audiencia que sostuvo con el subsecretario los recursos estarían comprometidos, espera que dentro de hoy o mañana el Gobernador pueda hacer llegar el certificado, y dentro de la semana en una audiencia con equipo de la SUBDERE técnico, sacar la aprobación de los recursos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le gustaría conocer que estaría haciendo el profesional Santó, ya que estaría trabajando mes a mes. Sabe que es materia de otro tema y se debiera de consultar al Director de la DIMAO, quien pueda entregar un informe a exponer al concejo.

El **Sr. Alcalde**, menciona que lo considerará.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto a la cuenta de zuma alzada, implica algún aumento en el presupuesto de los funcionarios de zuma alzada, solo se crean las funciones, consulta.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que es así.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de las nuevas funciones para prestadores de servicios a honorario zuma alzada: **El H. Concejo Municipal, acordó aprobar como nuevas funciones para ser desarrolladas a través de la prestación de servicios a honorarios a suma alzada, las siguientes:**

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:

- **Servicios de asesoría medio ambiental y asesoría referida al fallo de la Corte**
- **Suprema por retiro de pasivos ambientales desde el sector de Puntra el Roble.**

ASESORIA JURIDICA:

- **Tasación de 5 terrenos urbanos de diferentes superficies de propiedad municipal, emplazados en Población Goleta Ancud, con el fin de subsanar observaciones DIDPRES, en relación a autorización de enajenación de los predios a tasar.**

4.- Autorización trato directo para contratación servicios de reparación tractor desmalezador marca John Deere Modelo 6110D

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, señala que le acompaña el Sr. Felipe Martínez, funcionario de Operaciones para cualquier duda o consulta. Menciona la minuta de contratación directa presentada a los señores concejales, el prestador del servicio es Salinas y Fabres, el monto del contrato es de \$ 14.122.360 (Impuestos Incluidos), detalla la minuta.

El **Sr. Alcalde**, solicita al funcionario Martínez, pueda exponer la situación para mayor detalle y entendimiento del concejo.

El **Sr. Felipe Martínez**, indica que la maquina hace tiempo atrás, ante su llegada a operaciones, se le realizo una mantención, un cambio de aceite a todo el sistema de transmisión, tractor el cual tiene conectado la transmisión y sistema de freno en conjunto completo, el aceite que se usó no fue el que recomendaba la marca, provocando un pequeño daño a la maquinaria, se le llamo a la empresa Salinas y Fabres, que hiciera diagnóstico y reparación de la maquinaria, y esta no quedo funcionando bien por un desgastes en su disco de embrague, lo cual se reparó con otro externo de la ciudad lo cual



menos quedaría completo. Detalla a grandes rasgos las falencias y funcionamientos de la máquina. Hace mención a un primer informe realizado por Salinas y Fabres, con lo que se vio cuando a la máquina pudieron sacarle las mangas, da lectura a este. Ante el informe mencionado, junto con la reparación tuvo un costo de alrededor de un millón de pesos, luego emiten un segundo informe, que es el que esta adjunto a la orden de pedido con la cotización por catorce millones, valor que habría sido un poco menos, ya que fue una re cotización. Manifiesta que hoy en día se tienen algunos recursos y se hicieron negociaciones con la empresa por las condiciones de pago para la reparación, que no serían catorce millones a pagar en total, ya que luego se pagarían en cinco cuotas. En cuanto al informe técnico segundo, se dice la descripción de las fallas y las soluciones que entregan.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la información técnica del Sr. Felipe, ya que es importante para poder aprobar estos recursos, lo cual tiene una causa, se aboca a la parte administrativa, dado que hay dos situaciones causantes, el uso de aceite no recomendado y debe haber un responsable de ello, más la segundo de llevar la maquinaria a un taller externo, lo cual no corresponde, ya que esta estaba en garantía. Respecto a lo anterior, consulta, si existe algún sumario administrativo, respecto a esta situación, ya que se está hablando de altas sumas a invertir para la reparación de esta máquina.

El **Sr. Felipe Martínez**, menciona que no ha oído de investigaciones, pero puede señalar que a su llegada a la Dirección de Operaciones, la máquina ya venía con problemas y dentro de su estancia y primeros días de la reparación, tuvo que barajar una opción más barata de reparación que Salinas y Fabres, para el asunto de la transmisión, donde el taller externo tubo el único problema de no poder calibrar la transmisión.

El **concejal Alex Muñoz**, recomienda al Sr. Alcalde, iniciar un sumario administrativo para conocer las causas por las cuales se llegó a esta situación, no solo por el monto a aprobar, sino que a la situaciones de caminos y desmalezamiento se han dejado de hacer por bastante tiempo.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que dentro de lo mismo, consulta, el estado de la garantía de la máquina.

El **Sr. Alcalde**, indica que por la antigüedad de la máquina es difícil que este en garantía.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, de que año sería la máquina.

El **Sr. Felipe Martínez**, señala que es del año 2016, además de la cantidad del horómetro.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que dentro de todas las reparaciones, cuando se ha gastado en total sin resolver el problema, consulta.

El **Sr. Felipe Martínez**, señala que se fue subsanando el problema, porque no se presentaron más síntomas en el camino, cada reparación esta funcionaba, solo no se encontraba la causa raíz del problema.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el concejal Muñoz.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya un sumario administrativo a fin de revisar las eventuales responsabilidades funcionarias



y administrativas que puedan existir por las fallas que presenta el tractor desmalezador marca John Deere Modelo 6110D de propiedad municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, consulta, si estas reparaciones tienen garantías.

El Sr. Felipe Martínez, menciona que la idea de hacer la reparación con Salinas y Fabres, se tienen garantías de acuerdo a lo que ellos repararon, evidentemente como cualquier garantía ellos harán un diagnóstico previo y de este se derivaba el componente de la falla.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta la importancia que los operadores que operan estas máquinas sea personal especializado en esta.

El concejal Pedro Naguil, manifiesta lo importante que es el tema de las responsabilidades por ejecución no debida de aceite a la máquina, esto debe tener responsabilidad porque hoy se estarían aprobando recursos que podrían haber sido destinados a otros programas sociales que benefician a habitantes de la comuna. Consulta, para operar este tipo de maquinarias, debe ser personal capacitado o puede ser cualquier persona.

El Sr. Felipe Martínez, señala que idealmente personal capacitado, los funcionarios que trabajan y han utilizado la maquina tienen expertiz con otras máquinas, además de irse puliendo en el transcurso de la operación.

El concejal Pedro Naguil, entiende que no habría personal capacitado para el manejo de esta máquina.

El Sr. Felipe Martínez, aclara que esta toda la gente calificada y certificada según la Ley, pero no tiene a nadie con un certificado especializado en, esta todo el personal con sus licencias al día.

El concejal Pedro Naguil, manifiesta que no se estaría operando un vehículo cualquiera, sino que una máquina, que requiere personal con más que una licencia, llama a tener un poco más de atención a esto, porque se está hablando de una maquinaria que cuesta dinero y sus reparaciones son costosas.

La concejala Ruth Caicheo, entiende que cada compra de vehículos la empresa a la cual se compra tiene garantía, claramente está de acuerdo con lo mencionado por los demás concejales, que tiene relación con un tema de responsabilidad de las personas que están a cargo de la Dirección y de las maquinarias. Si bien se está en la necesidad de aprobar estos recursos, los cuales podrían haber sido invertidos en temas de relevancia para la comuna, sugiere el ir pensando estos temas, como dar la posibilidad a choferes que se vayan capacitando en diferentes áreas, necesidad de tener los profesionales con expertiz y conocimiento necesario para resolver temas dentro de la comuna y del taller municipal, lo cual recomienda al Sr. Alcalde.

El Sr. Felipe Martínez, agradece la recomendación de la concejala, ya que sería de agrado para los funcionarios choferes de operaciones, aclara que no es que el personal no este capacitado, es más tienen un curriculum que avala su trayectoria de manejo de máquinas, pero no se tiene a alguien en específico que trabaje precisamente con un tipo de máquina.

La concejala Ruth Caicheo, se refiere al tema de cómo se buscan instancias de que estos funcionarios se puedan especializar, porque una cosa es tener la licencia con la clase correspondiente, lo cual no quita el mérito de lo que por trayectoria, experiencia y años de



servicio tengan el conocimiento, pero hoy lamentablemente las cosas se rigen por documentos. Sugiere ver la posibilidad de realizar un convenio con SENCE, para la capacitación de los funcionarios.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que hay muchas cosas de las cuales el Sr. Felipe no tiene responsabilidad, a la cual hoy le toco dar la cara. Consulta, a que cuenta se cargaría este monto y si ha habido algún aumento de ingresos o simplemente será uno de los gastos presupuestados.

El Sr. Alcalde, indica que hoy se estaría aprobando el trato directo, en el ítem hay recursos pero será suplementado en su momento, por ello señalaba don Juan Carlos que ello se cancelara en cuotas, hoy los catorce millones no están disponibles, pero si el poder asumir el costo, por ello se da a conocer el valor del trato directo y la confianza del comportamiento del presupuesto que se tendrá dicho valor. Señala que a la fecha se han tenido pequeños mayores ingresos, lo cual da la certeza que se podrán cubrir este requerimiento sin mayores problemas.

El concejal Samuel Mandiola, menciona que las faltas en que se incurren, las ineficiencias, no solo retrasan los trabajos, el valor de esta maquinarias más las reparaciones realizadas es casi un tercio de un tractor nuevo, y no se puede permitir ello, ahora que el presupuesto municipal provenga del estado y no del bolsillo propio, no implica que se haga uso ineficiente de los recursos, y cada vez que ocurre esto es algo menos para hacer a la comuna, hace el llamado al Sr. Alcalde y Administrador Municipal, tener más atención en este tipo de situaciones.

El concejal Rubén González, manifiesta también que por esta situación se estarían dejando de lado muchas labores además de no informar a vecinos la razón de la no solución a sus problemáticas. Indica que el año pasado a estas alturas del año hizo sus reparos de estar destinando alrededor de quince millones para la mantención de maquinarias en mal estado y se continúa de ello, dejando de poder satisfacer otras necesidades como ayudas sociales, también llama a tener atención en este tipo de situaciones al Sr. Alcalde y Administrador Municipal. Consulta, cuantas maquinas aún tienen que tener reparación y cuando se debe desembolsar para ello.

El Sr. Felipe Martínez, indica que si bien se le pide al municipio efficientar los procesos, sería ideal enviar sus máquinas a los mejores mecánicos, pero no es así, no se puede enviar a Kaufmann cada vez que se requiera un cambio de aceite, porque son cada un mes y lo cual sale un millón de peso aproximadamente y con tal valor se puede hacer una ronda de mantención a los cinco camiones, se hace lo mejor posible, tiene un staff de dos mecánicos, soldador y tornero, y con ellos se han hecho trabajos que en concesionarias las reparaciones son costosas y cuando el trabajo no de su solución se debe utilizar servicio externo. Señala que debe de lograr de alguna forma los problemas con los recursos que cuenta en el municipio, no es llegar y dirigirse al concesionario por las razones antes mencionadas. Indica que hoy en el taller tiene el camión de obras, donde se está en el proceso de compra de inyectores, donde hay monto considerable entre uno a dos millones, luego otra maquinaria excavadora, la cual el brazo se va hacia adelante constantemente, un camión de basura con problemas de caja.

El concejal Andrés Ibáñez, agradece el trabajo de los funcionarios del taller, pero también señala que es una temática que se ha venido durante mucho tiempo en distintas áreas, se debe hacer un esfuerzo por retomar lo que el municipio tubo el alguna oportunidad, un taller municipal que cumpla con toda la demanda, con más profesionales, arquitectura y equipamiento siendo un ahorro en dinero el día de mañana, focalizar los interés como municipio, más allá del discurso, se deben tomar decisiones a nivel de inversión, lo cual realiza a través de una recomendación al Sr. Alcalde. Menciona que también está el tema



del gimnasio y estadio, que en mantención de cañerías se debe canalizar el servicio donde se invierte demasiado dinero, esperando la contratación de un gasfíter que permita estar en varias partes, lo cual deja como ejemplo. Solicita también poder realizar una visita de fiscalización para conocer las condiciones de trabajo de los funcionarios en el taller municipal, dado que así de exigir se debe entregar.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que abordara en varios el tema abordado por el concejal Ibáñez, al igual que convocar a una comisión para la fiscalización mencionada.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que se hace lo que se puede con los recursos que se tienen, pero resulta que al momento de ahorrar se presentan estas problemáticas. Menciona que los recursos más que aumentar es distribuir, al igual que el personal, focalizar los recursos, insistiendo en aumentar en el fomento productivo y técnicos.

El **Sr. Alcalde**, menciona que todos los funcionarios tienen acceso a capacitación, de los años que lleva en el municipio nunca ha rechazado una capacitación, ya que va en beneficio no solo del funcionario sino que también de la comunidad al entregar un mejor servicio. Indica que hace dos años atrás no había ninguna persona que tenga los conocimientos que tiene el Sr. Felipe, que ha dado otro nivel al equipo, hay una muestra clara que se quiere cambiar esta situación, si se quiere un equipo más robusto se debe colocar recursos para ello. Hoy día la situación o como trabajan los funcionarios en operaciones son deplorables, es bueno que la comisión vaya a hacer esa visita, porque lo primero es infraestructura, se ha instruido a la SECPLAN para presentar un proyecto para un taller con todo lo debido. Resalta la labor del Sr. Felipe, junto a su personal, la buena disposición ante su labor y diferentes situaciones de problemáticas, por más eficiencia que haya en los gastos, siempre los recursos serán escasos. Ejemplifica con el caso de toma de carretera en la Araucanía y el traslado de residuos que debió ser suspendido, encontrando una pronta solución para ello, también señala que desde su llegada compro un vehículo para alcaldía, donde solo se han gastado en las mantenciones, se le debe colocar amor y cuidado a todo, tiene claro que son recursos de todos los chilenos y se tratara que estos sean cada vez más útiles para resolver las problemáticas de la gente, menciona también que se deben realizar las investigaciones correspondientes por el producto de estar en esta situación.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la intervención del Sr. Alcalde, hablando de la eficiencia y de hacer con amor las cosas, de ser cuidadoso con los recursos públicos, pide coherencia y consistencias con lo que dice, porque recordó los contratos firmados con el ex Secretario General de la Corporación y ex Encargado de Finanzas, donde estaba la cláusula que reconocía todos los años anteriores, que en eventual caso de despido hubiera significado pagar una indemnización gigante con recursos públicos también, ello no va en la misma línea de lo mencionado por el Sr. Alcalde, se deben cuidar los recursos en todos los ámbitos, por todo ello insiste tanto en la eficiencia de los trabajos, llama a ser responsables en los dichos y los hechos.

Indica que el Sr. Alcalde menciona que no estaba actualmente la cantidad en la cuenta, por lo que solicita si los demás están de acuerdo, dejar la votación del punto, porque le gustaría que la Dirección de Control y Presupuesto, dijera que no hay problemas en realizar trato directo sin tener la totalidad del monto.

El **Sr. Alcalde**, con respecto a los recursos lo más probable es que los recursos estén en el ítem, pero no olvidar que se tiene aprobado un presupuesto en el año y que hoy es esta situación y mañana podrá haber otra, lo que se está señalando es no querer gastar todo el dinero, además de suplementar, porque este gasto no estaba contemplado, había una cantidad de recursos para la mantención y reparación de recursos, al tener este gasto grande lógicamente se achica la posibilidad de ir subsanando otras panas, por lo tanto, se debe suplementar, hoy no se podría estar pidiendo un trato directo o firmar, mientras no se tenga la seguridad de que los recursos están dentro del presupuesto.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, los recursos hoy no están en las cuentas totales.



El **Sr. Alcalde**, aclara que en el ítem están los recursos, porque ello es lo que se está planteando, pero está indicando que se suplementara porque la cantidad de millones no estaban al momento que se aprobó el presupuesto, porque esto no se tenía en conocimiento que iba a ocurrir.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta entender aquella parte, pero como concejal hoy no tiene la certeza.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da la certeza que los recursos serán suplementados, la cuenta dispone de los recursos.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala si a final de año existe algún déficit en el presupuesto que no se alcance a pagar, se tendrá que pagar de sus bolsillos.

El **Sr. Alcalde**, indica que no se puede tener déficit al 31 de diciembre como municipio, la primera responsabilidad la tiene como alcalde, y la ley es clara, si como alcalde propone a través de una modificación presupuestaria cubrir cualquier déficit que tenga el presupuesto y el concejo no lo aprueba, pasa a ser solidariamente responsable, reitera que si esto es tan urgente y se ha reconocido aquí, es de hacer porque se tiene la responsabilidad de que los recursos estarán y de faltar se van a suplementar en una próxima modificación presupuestaria, pero hoy los recursos están de acuerdo al compromiso que se está adquiriendo con la empresa.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que la diferencia es que estén los recursos hoy y de que vayan a estar, entiende que se puede corregir. Manifiesta que se debe tener la información total previa a votar algo, tiene asesores que le mencionan que no puede aprobar algo si no tiene certeza de la disponibilidad presupuestaria en la cuenta, lo cual le dijeron en la licitación anterior.

El **Sr. Alcalde**, hace recuerdo a la aprobación del compromiso con el SERVIU de los pavimentos participativos, estaban todos los recursos en la cuenta y por qué se pactó en cuotas, deja la pregunta.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona no recordar. Pero solo solicita el tener la certeza, antes de aprobar.

El **Sr. Alcalde**, aclara que hoy se está acordando es un trato directo, no un contrato. Respecto a los contratos de la corporación, estos no se han hecho efectivos.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que sí, pero se firmaron esos contratos y con la cláusula antes mencionada.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que intenta ser lo más consecuente con sus discursos.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala el monto de la cuenta, dispone de \$ 22.340.723.

El **Sr. Alcalde**, aclara que no está la cantidad, porque no estuvieron proyectados al momento que se elaboró el presupuesto, en el ítem de mantenimiento y reparación se deja una cantidad de dinero y por ello menciono que se tendrá que suplementar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación para el trato directo:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la contratación vía trato directo del servicio de reparación del tractor desmalezador marca John Deere Modelo 6110D de



propiedad municipal al proveedor Salinas y Fabres S.A., RUT N° 91.502.000-3, por el monto total de \$14.122.360 impuesto incluido.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si se tomara acuerdo respecto a su recomendación realizada en una de sus intervenciones.

La **Secretaria Municipal**, señala que cada vez que se adquiere este tipo de maquinaria, si bien los operadores cuentan con licencia específica para este tipo de vehículos, las empresas cuando entregan estos vehículos realizan una inducción o capacitación para el uso de estas maquinarias.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda capacitar al personal de la Dirección de Operaciones, específicamente a los operadores de maquinarias, a fin de perfeccionarse en el uso de ellas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica también confirma las capacitaciones en INACAP y otros, donde la inducción inicial no sirve para quienes se integran después.

5.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal

Expone el **concejal Andrés Ibáñez**, presidente de la comisión de educación y salud, da a conocer el acta de la reunión la cual se realizó el día 26 de julio de 2022, anuncia a las personas presentes, y el objetivo de esta comisión generar un contenido cultural por parte del municipio que quede a futuro, donde se pueda plasmar los mitos e historias de la comuna de Ancud. Señala que se genera un acuerdo, de proponer al concejo levantar en el presupuesto municipal 2023 o PADEM, la glosa para poder realizar un registro audiovisual en marco del rescate de los mitos e historias propias de Ancud, sumando la historia de las escuelas pilotos. Menciona que también se abordó el tema respecto a la relación de la Comuna de Ancud con la figura del Capitán Arturo Prat, donde se destaca una batalla, lo cual se profundizo, tomando un acuerdo de proponer al concejo que comisión de educación se pueda recurrir a los concejos municipales de las comunas de Quemchi y Calbuco, a través de solicitudes de audiencia, para plantear la posibilidad de realizar un convenio colaborativo de la estadía del capitán Prat en la Provincia de Chiloé, denominando el proyecto Prat en aguas chilotas.

Consulta, si se aprueba el acuerdo, desde Secretaria Municipal se realiza la solicitud de audiencias en los concejos de las comunas señaladas.

La **Secretaria Municipal**, menciona que sí, posterior a que el Alcalde recoja la recomendación.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a l aporte del capitán Prat, persona que une más al pueblo Chilote y chileno, menciona que además sería un punto que podría generar mucho más unión, dar un énfasis a esta temática.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agrega que en acta no se sumó una comuna que es la de Ningué, parte ancla del proyecto recomendado en la solicitud de acuerdo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de educación:



El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde adoptar las siguientes acciones:

- **Ir a exponer como Comisión de Educación y Salud del Concejo Municipal a las comunas de Quemchi, Calbuco y Ninhue, a fin de explorar la posibilidad de realizar un convenio colaborativo de la estadía de Prat en Chiloé, denominando dicho proyecto como “Prat en aguas chilotas”**
- **Establecer en el presupuesto municipal del año 2023 una glosa para realizar un registro audiovisual en el marco del rescate de nuestros mitos e historias propias de Ancud y sus escuelas Pilotos.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Educación y Salud, representada por su presidente el concejal Ibáñez.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, señala que el convenio se trata del programa Habitabilidad año 2022, modificación al convenio original, la cual se produce entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, procede a dar lectura a la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de modificación de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción de la Modificación del Convenio transferencia de recursos a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2020.

7.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que toda la correspondencia ha sido remitida digitalmente a cada uno de los concejales, procede a dar lectura resumida.

- Carta de fecha 18 de julio de 2022, Karen Vargas Monsalve a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita apoyo a pavimentación o construcción de huella.
- Carta de fecha 18 de julio de 2022, Unión Comunal de JJVV Rurales de Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, manifestación de apoyo a Srta. Pamela Maldonado como Directora de DIDECO.
- Carta de fecha 18 de julio de 2022, Fadi Festival al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita reunión con el concejo.
- Carta de fecha 18 de julio de 2022, Sindicato de trabajadores Pupelde La Union al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita ayuda económica.
- Ord. N° 218 de fecha 18 de julio de 2022, Director de DCPD al H. Concejo Municipal, remite informe de contratación de personal.
- Decreto Alcaldicio N° 292 de fecha 19 de julio de 2022, Gestión de Personal, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, Johnny Carrillo a la Secretaria Municipal, invitación de Líderes Globales.
- Carta de fecha 21 de julio de 2022, Sra. Judith Barría al Sr. Alcalde, informa problema de filtración de agua en local de feria municipal.
- Carta de fecha 22 de julio de 2022, Jessica Arias y Yessica Báez al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita apoyo de financiamiento.



- Carta de fecha 22 de julio de 2022, Yanira Yantani a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita apoyo.
- Carta de fecha 22 de julio de 2022, Agrupación de Folcloristas del Archipiélago Ancud a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita se haga efectiva la entrega de presupuesto.
- Carta de fecha 22 de julio de 2022, Integrantes de Bike Park Lajas Blancas al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita colaboración del municipio.
- Carta de fecha 22 de julio de 2022, Yassir Saa Castillo al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia.
- Ord. N° 368 de fecha 22 de julio de 2022, Director de SECPLAN a Secretaria Municipal, remite informe evaluación y seguimiento iniciativas de inversión (proyectos y programas) PLADECO año 2022.
- Correo electrónico de fecha 25 de julio de 2022, Nancy Lizama a Srta. Leyla Aguayo, respuesta a Ord. N° 988.
- Ord. N° 381 de fecha 25 de julio de 2022, Director de DIDECO (S) al Sr. Alcalde, responde solicitud de acuerdo de concejo sesión N° 38 de 11 de julio de 2022.
- Carta de fecha 25 de julio de 2022, Canal Deportivo Vecinal de Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia con la comisión de deportes.
- Ord. N° 115 de fecha 15 de julio de 2022, Asesor Jurídico a Sr. Alcalde, evacua informe jurídico que indica que si contraviene el derecho de igualdad ante la Ley, al ponderar con un mayor puntaje a quienes ostenten la calidad indígena.
- Ord. N° 116 de fecha 15 de julio de 2022, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, evacua informe que dé cuenta de cuantas infracciones debe tener un contribuyente para que incurra causal de eliminación del rol de patentes.
- Ord. N° 120 de fecha 26 de julio de 2022, Asesor Jurídica al Sr. Alcalde, evacua informe sobre la legalidad de incorporar en la ordenanza municipal N° 2, multa a quienes sean deudores por servicio de estacionamiento.
- Ord. N° 38 de fecha 22 de julio de 2022, Director de Control Interno al Sr. Alcalde, evacua informe sobre rendición que tendría pendiente la Organización Sociedad Verde.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en correspondencia falta una carta, que fue remitida a su persona y a la Secretaria Municipal, que es de la Escuela Rural Caulin de los trabajadores, solicitando una comisión de educación, la cual solicitara en varios.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que los integrantes de bike park, le consultaron que posibilidad de opciones de ayuda.

El **concejal Rubén González**, menciona que igual le hicieron ver dicha solicitud, sobre posibilidad de apoyo desde el municipio, disciplina que también es importante dentro del deporte, por lo que converso con el Administrador Municipal para ver en que podría aportar la municipalidad. En cuanto a CANADELA, se colocara en contacto con ellos para poder agendar una comisión.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a una solicitud de audiencia sobre una solución a los RSD.

El **Sr. Alcalde**, señala que será considerada para la tercera semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que chance hay de que sea concedida la audiencia.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que se debe revisar en conjunto con el Sr. Alcalde, porque existen tres solicitudes pendientes aparte de las expuestas en el día de hoy.



8.- Varios

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a un problema que ocurre en la Villa Quetalmahue y el año pasado también ocurrió, curva antes de llegar al Cecof, existe una gran acumulación de agua, los dirigentes manifiestan su preocupación a que estas aguas estén cayendo hacia el pozo donde extraen el agua potable y también mencionan que existe la planta de tratamiento, donde sería bueno que los funcionarios se hagan presentes y ver si realmente es efectivo lo que atemoriza a los vecinos.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que solicitará al Director de Operaciones pueda concurrir al lugar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que aún no están instaladas las rejas amarillas y espera pronta solución al tema, y vecinos hacen las consultas al respecto.

Solicita convocar a comisión de educación para el día 10 de agosto a las 10:30, invitando a la DIMAO, para abordar el tema de la educación ambiental en los establecimientos educacionales, dejando necesaria la asistencia de la Dirección de la Corporación Municipal, extendiendo la invitación a distintas organizaciones con interés de participar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10:30 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para abordar 2 puntos:

- Trabajar junto a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, temas de educación ambiental vinculándolo al PADEM.
- Abordar temas de interés de la comunidad educativa de la Escuela Luis Segovia Ross de Caulín y para revisar los compromisos adoptados por la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone unas fotografías relacionadas a inundaciones en el sector Chilolac, carretera ruta 5, donde se inundan los hogares de varios vecinos ante las malas condiciones climáticas y más aun con los trabajos de alcantarillado de la Villa Rio Pudeto, donde el material se desliza y también estaría provocando problemáticas.





El **concejal Andrés Ibáñez**, expone otra fotografía respecto a un sumidero que está en calle Aníbal Pinto frente al Colegio Albores, solicita la posibilidad de limpiar estos, además de encontrarse una señalética de no estacionar camiones la cual ya no se encuentra y solicita se vuelva a reinstalar.



También comenta una visita que se realizó, por invitación de los vecinos de calle final Almirante Latorre y Población Cruz del Sur, donde allí se realizaron bastantes compromisos por parte del Sr. Alcalde, y ante cualquier situación no cumplida se manifestaría por parte de la concejalía, quienes le han planteado muchas cosas, como corte de malezas y cunetas que no se han realizado al día de hoy, por lo tanto quisiera conocer el estado de avance de estos compromisos y cumplir estos lo más pronto posible.

El **Sr. Alcalde**, con respecto a un compromiso relacionado con la pavimentación del último trato desde donde está la pendiente hacia conectar con otro pavimento que es la subida mencionada por los vecinos, se están obteniendo algunas recomendaciones técnicas de proyectos emblemáticos del municipio, por lo tanto a partir de septiembre ya se comenzará a trabajar el proyecto para ser presentado a PMU. En relación al desmalezamiento y limpiezas de los canales, el personal de terreno se ha visto disminuido por la denuncia de algunos funcionarios del equipo, se estarían reponiendo y a ello se suma las últimas lluvias de días atrás que dejó bastantes estragos y se le dio prioridad a algunas deficiencias de sectores que debían ser corregidos antes de volver a enfrentar un tema de mal tiempo, quedando aun trabajos pendientes, por lo que siendo bien responsable el tema podrá ver recién en la segunda quince de septiembre.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que sería muy importante comunicarse con el dirigente e informar sobre la situación, cuidar y transparentar la comunicación.

Se refiere a la entrada de la comuna de Ancud, donde hay varios problemas, como el no cuidado de humedales, infraestructuras con riesgo de demolición, fiscalización de una chatarrería ubicada en el sector, aparte del acopio de voluminosos el cual está en un lugar que no es el adecuado, por lo anterior, consulta, si existe intención de cambiar el recinto y tratar de levantar algún proyecto de conservación de lugar.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de DIMAO**, se refiere al acuerdo solicitado para la fiscalización de la chatarrería y daño a humedales, se notificó a la Seremi de salud para que se hagan presente en el lugar. En cuanto al ingreso de Ancud se ha estado trabajando con las comunidades, en forestaciones y en el tema de acopio de Pudeto bajo no se tiene considerado un cambio de producto que no se tiene recinto municipal para reubicar el acopio, hoy este se encuentra mucho más ordenado que antes, además de ser un lugar que la comunidad ya tiene asimilado.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica no se puede que por más beneficioso que sea, enterrar parte de historia de la comuna en el sitio, se debe buscar la forma de limitar o dejar un sector del sitio levantando un proyecto que reconozca la memoria de lo que sucedió en el lugar.

Hace mención a una reunión que se realizó en pasaje Los Aromos, donde se conoció la historia de desapego municipal de más de 45 años, donde hoy se va emplazar un proyecto que es el Hospital de Ancud, donde pasaran las obras de este hospital de acceso y egreso, y esta comunidad lleva luchando muchos años por su alcantarillado, le gustaría hacer dos cosas con este tema, solicita por intermedio del concejal Muñoz una visita con la comisión de obras e infraestructura, con la dirección de SECPLAN, Obras, Concejo y Sr. Alcalde, porque estas cosas necesitan del esfuerzo de su municipio en conjunto para dar solución a este problemática. Solicita un informe de la Dirección de SECPLAN, para saber qué es lo que se tiene recurrente al tema del pasaje Los Aromos.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que SECPLAN ha estado en el lugar con la presencia de don Jorge Díaz, se analizó la situación en general del pasaje, hay un tema de controversia técnico que tiene relación con la necesidad que tiene el desarrollo del proyecto en cuanto a la canalización por bajos de las viviendas, hay un requerimiento que planteo el funcionario, en el sentido de producirse un paso de servidumbre tiene que haber un acuerdo de las partes antes de desarrollar el proyecto lo cual aún no se ha resuelto, la iniciativa que se está desarrollando se quedó de no asistir al lugar, pero esa la situación a resolver.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que vecinos le manifestaron el no inconveniente de esos temas, por lo que sería bueno realizar la comisión de obras en pleno en el sector. Indica que se está en el mes de agosto, meses de lo más importante de la comuna de Ancud, teniendo la posibilidad de celebrar los 254 años, en ese sentido es comenzar con las cosas pendientes, el tema de cumplimiento de la celebración junto a ciudadanos destacados, lo cual se ha conversado, pero si el decreto de abanderamiento donde se ha levantado una iniciativa donde se quiere enmarcar una tradición, donde los días conmemorativos se tenga la obligación como municipio de levantar el pabellón ancuditano, solicitar y hacer las gestiones con las reparticiones públicas para que se realice la misma acción, pero lo más importante entregar la comunicación a los vecinos y cree que se está contra el tiempo, se debe tener una campaña de publicidad que permita dar a conocer las decisiones.

El **Sr. Alcalde**, menciona que el día de hoy a través de una conferencia de prensa se dará a conocer todo el programa que se tiene panificado llevar adelante durante el mes de agosto, también se oficiara a todas las instituciones públicas el decreto Alcaldicio que en forma voluntaria da la posibilidad del izamiento de bandera ancuditana, se dará el máximo de difusión para que todo funcione de la mejor manera.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los proyectos que se estén trabajando desde la Dirección de SECPLAN para el Pasaje Los Aromos de nuestra ciudad, indicando el estado en que se encuentran.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Rubén González**, se refiere a algo mencionado hace un tiempo atrás, lo cual refleja a través de unas imágenes y video, en el sector de Pupelde Playa, menciona que estuvo en una actividad de proyecto adjudicado, como presidente de la comisión de



juventud y deportes, estas evidencias exponer las malas condiciones del camino en el sector.

El Sr. Alcalde, da a conocer que la maquina ira el día de mañana al sector.

El concejal Rubén González, señala que en el mes de junio se tuvo una reunión con la Directiva del Centro de Padres del Colegio Yervas Buenas, donde habían necesidades siendo las más urgentes, calefacción del primer ciclo, mampara en la cocina para que JUNAEB no clausurara la cocina y hoy le manifiestan que a la fecha todo continua igual, dado esto las matriculas comienzan a disminuir, por lo que es importante instruir a la Secretaria de la Corporación Municipal para que a la brevedad se puedan subsanar estas problemáticas.

El Sr. Alcalde, indica que se sostuvo una reunión con algunos integrantes del colegio tanto profesores como asistentes de la educación y posterior a ello comprometió una visita al establecimiento, la cual se hizo con la presencia de la Encargada de Infraestructura y la empresa que había realizado el mejoramiento, habían varios requerimientos que tenían que ver con la garantía de la empresa, goteras en el jardín, salas de clases, filtración de agua por las ventanas, piso del gimnasio, problema eléctrico en el tablero de este último, todo lo antes mencionado, era deficiencias en el proyecto de mejoramiento del establecimiento, y donde la empresa se comprometió a reponer, manifiesta que corroborara si ello se hizo, pero también habían otras cosas correspondientes al municipio, donde se comprometió la encargada de Infraestructura y una de ellas es la salida de la mampara, por lo que deberían haberse abordado en vacaciones de invierno.

El concejal Rubén González, manifiesta que existe una preocupación respecto al estadio Joel Fritz, referente a una comisión de deportes donde se fiscalizo el lugar, se agrega el gran deterioro de las panderetas del estadio, por ello, solicita un informe, porque si bien el hecho de poder de cobrar como se ha hecho siempre, es un poco impopular y volver a pedirles a aquellos que usan el recinto, podría permitir la mantención del recinto, medida que no ha querido tomar nadie, por lo que solicita conocer cuánto se recaudaba y quienes pagaban, todo lo anterior va en beneficio de llevar una buena mantención del recinto.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta estar en total acuerdo con el concejal González, y en ese sentido, consulta, acerca el estacionamiento del estadio, donde se planteó la necesidad de cobrar tarifa a las personas que lo quieran utilizar los días donde no haya actividad deportiva, particularmente los profesionales de la salud. Se debe hacer algo por este recinto deportivo, hacer las cosas como corresponde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los ingresos que se percibieron por el uso del Estadio Joel Fritz durante el último año que se realizaron los cobros fijados por la Ordenanza Municipal N° 15.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El concejal Rubén González, se refiere a una reunión donde se abordó el tema del futuro del PLADETUR, donde varios de los participantes tenían dudas y consultas respecto al proyecto de continuación de costanera, quisiera saber si se tiene la información sobre este, y si no, poder oficiar a Obras Portuarias para informar al respecto.



El **Sr. Alcalde**, señala que en la licitación para el mejoramiento de la costanera de Ancud en sus dos etapas que faltan, se presentó una sola propuesta con un monto superior al presupuesto oficial, por lo que se está viendo por parte de la Dirección de Obras Portuarias, la posibilidad de reevaluación del proyecto, lo cual no se tiene claro, y producto de ello ha solicitado una audiencia al Director Nacional de Obras Portuarias el día jueves, donde tendría información el día lunes en el próximo concejo.

El **concejal Rubén González**, menciona que en el Mercado Municipal, se acerca la temporada estival y este no cuenta con letrero representativo, por lo que sería bueno y bonito instalar este, acorde a lo que se necesita, para que el turista y ancuditano sepa donde se ubica el edificio.

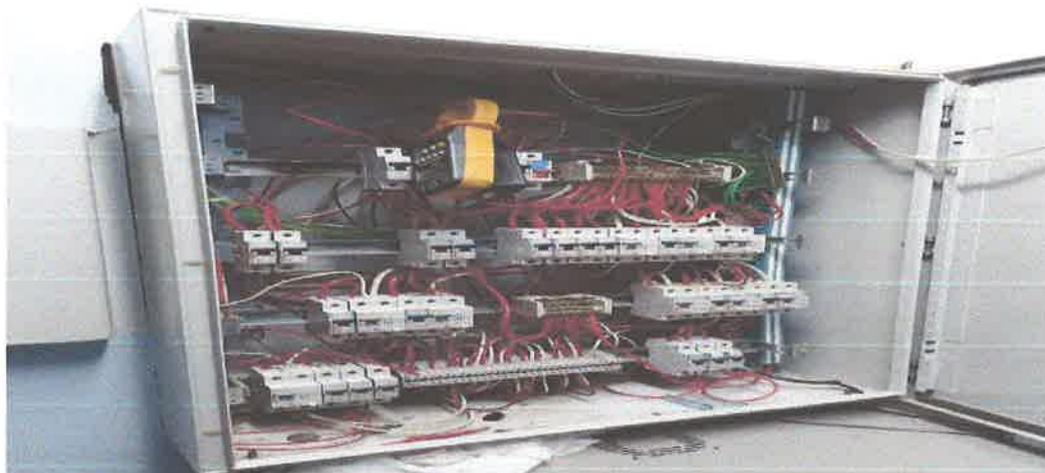
Indica la necesidad de enviar un arquitecto al Galpón donde se ejecuta el Tenis de Mesa, el cual en distintas partes necesita reparaciones, así levantar información y poder postular algún proyecto de financiamiento.

La **concejala Ruth Caicheo**, da a conocer una carta recibida, respecto a la feria que se realizaba en el terminal de buses rurales, el día hoy varios vecinos de la comuna hicieron la solicitud de retomar la feria los días domingos, en base a las necesidades de la comunidad, espera se tenga pronta respuesta.

El **Sr. Alcalde**, señala que espera dentro de la semana dar una respuesta al respecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, expone fotografías relacionadas a Cesfam de Pudeto Bajo y el incendio que ocurrió en el sitio, si bien estas cosas son fortuitas, pero se pueden prevenir este tipo de emergencias, pero lo que genera esta problemática es que mucha gente del sector ha tenido que recibir atención en otros sectores, lo mismo sucede con el estado del Cecof Bellavista que podría terminar con la misma emergencia de Pudeto. Consulta, si existe algún prevencioncita de riesgo que se encuentre monitoreando este tipo de emergencias, además de solicitar un informe respecto a lo anterior, conociendo las acciones que se han tomado al respecto.





El **Sr. Alcalde**, sugiere a la concejala solicitar el informe para mayor claridad. En cuanto a prevencionista en el área de la salud se cuenta con dos profesionales en el área, y de acuerdo a la normativa sería suficiente.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, cuando se regularizaría la situación del Cesfam Pudeto Bajo.

El **Sr. Alcalde**, indica que según lo consultado, tendrían por lo menos un mes y producto de ello solicitarían una sede del sector y no se vean perjudicados los usuarios, pero se estarían haciendo los máximos esfuerzos para que el tiempo se reduzca. En cuanto al Cecof de Bellavista, es un poco más extenso se está en la definición si el sistema de calefacción será eléctrico o suministro de gas, económicamente y en la calidad de calefacción se dice que será de gas, pero se habrían solicitado informes a los prevencionistas de riesgos para determinar ello.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre las mantenciones y/o reparaciones que se han realizado en el CESFAM Pudeto Bajo y CECOSF Bellavista por parte de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, además de informar si se están levantando informes por algún prevencionista de riesgos de dicha entidad que permita prevenir siniestros en los establecimientos de salud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace mención de una situación delicada, sobre una investigación que se debiera estar realizando por el municipio, por vulneración de derechos en contra de una mujer de la municipalidad, está el proceso en tribunales, pero en el municipio existe un reglamento interno referente al maltrato, acoso laboral y sexual, que hoy todos los funcionarios pueden acceder a este. Referente al caso señalado, y después de cuatro meses aún no se le da una respuesta a esta persona, quien esta con problemas de salud mental, amenazas. Solicita al Sr. Alcalde, de las indicaciones, además de dar premura al tema, porque esta persona no puede esperar esta cantidad de tiempo, sin conocer el avance de la investigación, también conocer si existen más denuncias de ese tipo, lo cual pide se le haga llegar.



El **Sr. Alcalde**, referente al tema, lo que le correspondía hacer se hizo y debiera estar en proceso con los tiempos señalados y está a la espera de la investigación la cual debiese estar en su etapa final.

El **concejal Alex Muñoz**, comparte las palabras de la concejala Ruth Caicheo, el cómo se erradica el maltrato laboral de la mujer y equidad general, en ese sentido, cree que se debe tomar máxima atención en ello, porque se quiere que el municipio trabaje de forma armónica, solicita la mayor solidaridad y transparencia respecto a esto. Llama a los funcionarios de expresar sus inquietudes y su sentir, se quiere que trabajen de forma tranquila y sin presiones, agrega también que las Asociaciones Municipales debieran de defender a sus trabajadores cuando estos son vulnerados.

Señala la preocupación de vecinos del sector Guapilacuy referente a la situación del Puente Quilo, el cual se repondría, proyecto que ya estaba con recursos y algunos compromisos, que producto de hallazgos arqueológicos se paralizó ello, lo cual hace que al día de hoy el puente se encuentre en mal estado con peligro a hechos de peligro, sugiere oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe en qué situación se encuentra esta temática, además de saber si se limitarían los tonelajes de camiones que transitan.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que le llama la atención, que hace poco se hizo las barreras, la reconstruyeron, están listas pero no operativas. Con respecto a la reposición del puente, habían algunos impedimentos donde se esperaban informes del consejo de monumentos lo cual habría retrasado el proceso, lo cual tiene entendido extraoficialmente, lo mejor es solicitar un pronunciamiento oficial por medio del concejo al Director Regional de Vialidad.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que un vecino le manifestó haber hecho la consulta a un funcionario de Vialidad, quien le habría señalado que la situación del puente estaba por colapsar.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Dirección de Vialidad, a fin de que se informe el estado en que se encuentra el proyecto de Reposición Puente Quilo en Ruta W-20 de la comuna de Ancud, informando además sobre la limitación de tonelaje de vehículos que pueden transitar actualmente por dicha infraestructura.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación a si el día de hoy hay alguna noticia del convenio con ESSAL con la habilitación de agua del cerro Huaihuen, consulta sobre esta situación.

El **Sr. Alcalde**, indica que se encontraron con otro problema, que afortunadamente está próximo a solucionarse que tiene relación con todo el acceso al cerro Huaihuen, allí hay un sector privado donde el dueño autorizó en su momento entregando una especie de comodato y hoy esto no sirve para poder hacer la inversión que significa llevar los servicios básicos, pero vecinos están con toda la disposición de autorizar el instrumento que se requiera para llevar adelante la iniciativa.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que se tienen algunos valores entregados por ESSAL, se están revisando y evaluando en base a la misma propuesta que se ha trabajado con ellos, no se ha podido cerrar aun por temas cruzados, pero se ha avanzado en ello.



El **concejal Alex Muñoz**, expone fotografías de una visita a terreno en compañía de los demás concejales, Administrador Municipal y Director de Operaciones, en Villa San Valentín, donde hay una serie de situación que manifestaron vecinos por las continuas inundaciones.



Se solicita un máquina retroexcavadora para limpiar la zanja y las aguas de canalicen y estén en bajada. La incertidumbre que se tiene es que si el terreno que está al frente de la villa Casa mar es propiedad del SERVIU o de un particular, para solicitar los permisos pertinentes, ya que no se podría utilizar la maquina siendo este privado, por lo que se solicita respuesta de la Dirección de Obras.



Lo otro pasa por acumulación de basura en las veredas y además de que vecinos están con la posibilidad de postular a algún proyecto de instalación de veredas. Además de poder hacer un operativo de limpieza en el sector. Todo lo anterior es dado que los vecinos están sufriendo mucho por estas situaciones.

Solicita de como concejo se pueda asistir a una reunión organizada por los dirigentes de la Villa, pudiendo ir con algunos temas ya solucionados.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita convocar a comisión de obras, para visitar el Taller de Operaciones, el día jueves 04 de agosto a las 10:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito para el jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, de manera presencial, en el taller municipal de Operaciones para revisar la infraestructura y condiciones en que funciona dicho taller.



El **concejal Samuel Mandiola**, solicita la presencia del Sr. Jorge Ulloa, para referirse al ordinario N° 115, que fue enviado de acuerdo a una solicitud de acuerdo de concejo de solicitar informe jurídico que indique si se contraviene el derecho de igualdad ante la ley, ponderar con mayor puntajes a quienes ostenten la calidad indígena, las bases de licitación de locales de la Feria Municipal o Mercado Municipal, donde en conclusión se menciona en una parte de bases que dice que se puede privilegiar materias relacionadas con el desarrollo inclusivo, justificación que fundamentaba ello y en el siguiente párrafo indica que estos puntajes no podrán en caso alguno ser los únicos que consideren la adjudicación de la oferta más conveniente. Manifiesta que solicito este acuerdo, por el caso particular de postulación a la feria o mercado, que al diferenciar entre locatarios fue la calidad indígena, ítem de vulnerabilidad, señala que no es ir en contra de ello, pero es una situación que le incomoda por sobre todo en el ambiente que se vive como país, privilegiar grupos por sobre otros, por lo que no está conforme con la respuesta, porque no entiende la justificación del desarrollo inclusivo con que alguien tenga más puntaje por tener calidad indígena y adjudicarse por sobre otro.

El **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, menciona que la interpretación que se ha hecho de la normativa de compras públicas, está relacionada en principio a que no existan discriminaciones arbitrarias, toda discriminación que se haga sea en criterios racionales con fundamento, esto siempre tendrá relación con el fin de lo que se está haciendo, en este caso la licitación y para favorecer a ciertos grupos se debe atender al impacto social y al cómo se quiere favorecer el desarrollo de este. Menciona que es difícil decir que exista un caso de discriminación arbitraria cuando se favorece dentro de un mismo proceso a más de un grupo y se favorece a uno en particular por sobre el resto, para ello debe revisar el caso en concreto, pero se puede dar sin que sea ilegal y se atente al principio de igualdad ante la Ley. Señala que las bases hagan ganar alguien por cierta calidad ello no podría realizarse, pero si dar más puntaje a cierta situación que a otra, no habría problema.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que es lo mismo que señala, porque es el caso que explica, se adjudica una persona solo por el hecho de tener calidad indígena que dicho sea de paso está dentro del ítem de vulnerabilidad, su consulta es, porque dentro de las bases como vulnerabilidad tiene un sub ítem de calidad indígena, entiende discapacidad y nivel socioeconómico, pero no entiende la calidad de indígena. Todo lo anterior igual lo discute enérgicamente, porque también se habló en las bases de los directores. Manifiesta que el tema es delicado y que se debe ver más a detalle para las siguientes licitaciones, porque siente que divide. Reitera que no le es satisfactorio el informe jurídico, porque cree si hay una diferencia ante la Ley.

El **Sr. Jorge Ulloa**, menciona que es complejo porque también tiene que ver con ciertas perspectivas que son más bien ideológicas que jurídicas. En lo respectivo, nunca un criterio de este tipo puede ser determinante en un concurso, cree que es bueno hacer la salvedad de porque en ciertos procesos concursables se pueden hacer estas definiciones y en otros no, se busca llenar la plaza de un profesional en un determinado cargo, las razones a la vista son distintas al que se tiene cuando se quiere ocupar un local a feria o mercado, lo cual tiene que ver con la identidad cultural de las personas que se buscan en estos locales. Indica que desde su respuesta, aquí hay una estructura que tiene una determinada decisión administrativa y dentro de ellas están los fines, lo cuales deben ser coherentes con el proceso completo. Desconoce cuál fue el origen de la decisión de otorgar, pero no ve una condiciones que determine que alguien ganara por determinada condición ya sea étnica, física o etaria, si sería bueno proponer al Sr. Alcalde tener en consideraciones ciertas ponderaciones para evitar conflictos que pudieran ocurrir.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende la operatoria, pero los antecedentes si se tuvieron a la vista.



El **Asesor Jurídico**, se refiere a la consulta que se hace a la Unidad, donde es si se puede incluir esos criterios, y la respuesta se da en base a esta, con la intención de abarcar el todo de lo consultado, quizás si hubiera sido más concreta la pregunta. Reitera lo mencionado anteriormente, respecto al proceso.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que es válido lo que menciona el concejal Mandiola, pero señala que no se está hablando de privilegios al tener calidad indígena, sino que cree que tiene que ver con un tema que se viene conversando desde la creación de la Ley Indígena del año 1993, que pasa por la restitución de derechos de los pueblos originarios, por ello se les califica como grupo de vulnerabilidad, por historia, ejemplifica con la Beca Indígena la cual nace de una demanda histórica y no del estado. Manifiesta que un tema que se debe aclarar.

El **concejal Pedro Naguil**, menciona que no es que se le haya adjudicado el local por ser de pueblo originario, existió un empate entre ambos postulantes, y el desempate fue el mayor puntaje al pertenecer al Pueblo Originario. En cuanto a lo mencionado por la concejala Caicheo, esta totalmente de acuerdo y está demostrado a través de estudios, así como también lo han ido implementando diferentes gobiernos.

El **Asesor Jurídico**, señala que existe un tema de reconocimiento tanto por parte del estado de Chile, pero también de tratados internacionales, esta múltiplemente reconocida la calidad indígena y se ha visto en los últimos procesos que el estado ha establecido, que es un tema donde se pueden hacer discriminaciones positivas, sin entrar en conflicto con ninguna norma.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la intervención de los concejales Naguil y Caicheo, pero si deja en claro que el desempate fue la calidad indígena por sobre otra que era una persona adulto mayor, puede entender que hay estudios que interpretan que dicen que hay vulnerabilidad por el hecho de ser de un pueblo originario, reitera que ello a la larga creara desunión, por lo tanto debe ser muy cuidadoso en ello, deja la recomendación al Sr. Alcalde que en las próximas bases se discuta ello con mucho cuidado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es importante reconocer lo mencionado por la concejala Caicheo y el concejal Naguil, en cuanto a la pertinencia, pero lo que faltó fue la prolijidad como indico el concejal Mandiola, quizás no fue lo mejor en la pertinencia, si en tema cultural pero no es discapacidad, lo cual encuentra no fue muy acertado el tema en cómo se confeccionan estas bases, sugiere dar revisión a la situación y dar el cumplimiento de función del reglamento.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:23 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=Sx5UvcBCgZ0&t=69s>


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav